TIMNAELI S. A.

Guayaquil, 8 de Junio del 2011

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TIMNAELI S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la Compañía cortado al 31 de diciembre del año 2009, fecha en la cual se realizó el corte de dicho periodo, estos Estados son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe en base a la revisión efectuada.

La revisión tubo su base mediante pruebas que respaldan las cifras de los Estados Financieros los cuales han sido elaborado de acuerdo con los principios contables de general aceptación y las normas ecuatorianas de contabilidad, cumpliendo así con las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañía; como parte de esta revisión se puede observar que la compañía no ha tenido ingresos por ventas durante el ejercicio económico del 2.009.-

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la Compañía al 31 de diciembre del 2009.-

Atentamente,

JOSE CRISTOBAL SILVA FERNANDEZ
Comisario
C.C.: 0909412389